

LAS NUEVAS PISTAS DE LA FISCALIA ANTE LA INMINENTE FORMALIZACIÓN DE LUIS HERMOSILLA



Lo estaba esperando hace tiempo. El otrora poderoso abogado sabía que cuando el fiscal Felipe Sepúlveda lo citara a declarar como imputado se acabaría la etapa de la investigación desformalizada. En los próximos días la Fiscalía pedirá audiencia para formalizar por los delitos de cohecho y lavado de activos al abogado. Esta semana, tras declarar por dos jornadas sobre los ingresos a sus cuentas corrientes y los supuestos favores que le habrían hecho funcionarios del SII, el panorama quedó más claro para los persecutores. Hermosilla cree que no hay pruebas suficientes. Como dicen en las películas: "see you in court".



Un poco más delgado, con un talante serio y sus anteojos rojos característicos llegó Luis Hermosilla a declarar esta semana a la Fiscalía Metropolitana Oriente en Las Condes. Esta vez, él era el imputado y su hermano, Juan Pablo Hermosilla, su abogado personal, y con quien se ha vuelto muy cercano desde que estalló el "caso Audio" en noviembre pasado.

Desde ese 14 de noviembre, cuando Ciper reveló el audio donde se oye a Hermosilla, Leonarda Villalobos y Daniel Sauer, socio de Factop -en una reunión realizada a mediados del año pasado-, hablar de una serie de operaciones con funcionarios públicos, la vida del jurista ha cambiado radicalmente. Usualmente se le acostumbraba ver en restaurantes por Isidora Goyenechea codeándose con empresarios y otros abogados. Pero su círculo cercano se ha reducido al máximo y se ha recluso en su casa en Espoz en Vitacura donde se ha dedicado a trabajar en su defensa junto a su hermano, leer, y también estaría escribiendo un libro. Algunos fines de semana se va a la playa.

Sin embargo, la solicitud de formalización de la Fiscalía por cohecho y lavado de dinero, debiera ingresar en los próximos días, por lo que ahora está enfocado 100% en defenderse.

Durante la mañana del martes y el miércoles, el fiscal de alta complejidad Felipe Sepúlveda lo interrogó con lujo de detalles. Hermosilla respondió todo. Sus líneas argumentativas son dos: en el caso del cohecho, de todo lo que se dice en el audio, no hay pruebas de que se hizo, por lo que mal se le puede acusar de haber pagado a algún funcionario a cambio de un favor.

Y sobre el lavado de activos, las operaciones financieras cuestionadas revelarían sólo que Hermosilla era cliente y deudor de Factop, por eso el traspaso de cheques. Además, cada pago estaría

justificado, según su defensa, y lo van a demostrar.

"Uno puede decir cosas, pero uno tiene que responder por lo que uno hace. Lo que él dijo está muy mal, la tesis nuestra de defensa es que no hizo cosas; puede haber dicho, pero no hizo cosas y, por lo tanto, esos son los antecedentes que nosotros hemos aportado", aseguró Juan Pablo Hermosilla al salir de la Fiscalía el miércoles.

Los depósitos en efectivo

La Fiscalía Oriente se ha basado en un reporte de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) aportado en el caso Factop para preparar su acusación de lavado de activos, razón por la cual -además- la causa está reservada y las partes no han podido acceder a la carpeta investigati-

va. Esta reserva debería terminar en los próximos días.

Ese reporte (que data de febrero de este año) indica que Hermosilla ante el SII "consigna giro de asesoramiento y representación jurídica, con rentas declaradas en un rango de máximo 80 millones de pesos anuales para el año tributario 2023. Además, participa de seis sociedades, una de las cuales declaró ventas por un máximo de 50 mil UF para el año tributario 2023. Su patrimonio como persona natural asciende a \$ 91.647.290, y comprende un bien raíz y un vehículo".

Allí se indica en cuanto a movimientos de efectivo que el banco BCI "informó acerca de entradas de efectivo registradas en la cuenta corriente del señor Hermosilla Osorio entre los años 2022 y 2023, por un total de \$ 46.081.000, ade-

más de salidas de efectivo consignadas entre los años 2019 y 2020, por un total de \$ 47.063.000. Por otra parte, Scotiabank informó que, con fecha 7 de noviembre del año 2023, se registró una entrada de efectivo por USD 11.469, en una tarjeta de crédito correspondiente al reportado”.

El año pasado, el 4 de enero, había formado una nueva sociedad profesional. Ese día llegó hasta una notaría en Las Condes junto al abogado Francisco Sepúlveda Araya, uno de sus más recientes socios en causas judiciales (juntos vieron la defensa de ex funcionarios de gobierno de Piñera, del BancoEstado cuando hackearon sus sistemas en 2020 y de la senadora UDI Luz Ebensperger). Según el registro de comercio de Santiago, la sociedad sigue existiendo y Sepúlveda asumió algunas de las causas que perdió Hermosilla tras el escándalo.

Las otras sociedades donde registra participación Hermosilla, según el informe de la UAF, es en Asesorías LCH & H SpA, donde tiene el 33% de participación; Asesorías e Inversiones Luis Hermosilla y Cia. Ltda, con el 45%, e Inversiones Lolol S.A, con el 50%. También registra, sin participación en el capital social, Sociedad Comercial Luis Hermosilla y Cia. Ltda. y la Soc. Comercial Cominsa Ltda.

En el mismo reporte, al analizar su

cuenta corriente del BCI entre septiembre de 2021 y octubre de 2023 se indica que “una parte importante de los fondos transados por el reportado provienen desde transferencias efectuadas por Factop SpA, sociedad donde participa el señor Daniel Amir Sauer Alderstein (25%)”. En total fueron recibidos vía transferencia \$ 1.354.740.923 desde el factoring de los Sauer y Rodrigo Topelberg.

“Adicionalmente, la cuenta analizada registró 20 depósitos de dinero en efectivo entre los meses de enero del 2020 y octubre del año 2023, por un total de \$ 114.541.000, los que en un 92% fueron realizados en sucursales ubicadas en la comuna de Vitacura, Santiago, desconociéndose la identidad de quienes los efectuaron. Por otra parte, en relación con los cheques depositados o girados desde la cuenta, no se dispone de antecedentes acerca de los giradores y destinatarios. Del mismo modo, se desconoce la identidad de las personas que efectuaron los depósitos en efectivo. No obstante, la información de la cartola analizada permite advertir que el 92% de ellos fueron realizados en una sucursal del banco ubicada en la comuna de Vitacura”.

Según su información en Dicom, Hermosilla tiene seis cheques protestados del Banco Scotiabank por más de \$ 14

TOPELBERG PIDE AUDIENCIA PARA DECLARAR

En otro frente de este bullado caso -el de la arista madre, Factop-, el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago fijó para este 27 de agosto, a las 9 de la mañana, una nueva audiencia, que fue pedida por la defensa de Rodrigo Topelberg, con el objetivo de que se revisen las medidas cautelares que le afectan y que lo tienen desde el 19 de abril en prisión preventiva.

Lo inédito de esta audiencia es que también a petición de la defensa de Topelberg -que comandan los abogados Alejandro Awad y Miguel Schürmann- está considerado una “declaración judicial” de Topelberg en la misma instancia. “Se fija audiencia de cautela de garantías, revisión de prisión preventiva y declaración judicial”, dice la resolución de la justicia fechada el 9 de agosto.

Según entendidos, esto es algo inédito, al menos en la historia reciente del sistema procesal penal actual, que en el marco de una audiencia de este tipo, el mismo imputado quiera exponer y hablar de su caso, en una instancia en que podrían interrogarlo ahí mismo su propia defensa y también el fiscal. La expectativa de Topelberg es quedar con cautelares menos gravosas. Es decir, que salga de la prisión preventiva.

mil millones, más una morosidad con el Banco Itaú.

La arista SII

Por último, sobre la arista de cohecho a funcionarios del Servicio de Impuestos Internos (SII) que investiga la Fiscalía, distintas fuentes revelan que el persecutor apunta contra un funcionario del SII, de un cargo intermedio y que se desempeñaría en la Dirección Regional Metropolitana Oriente.

Dicha área ha fiscalizado las operaciones de empresas como Factop y es donde se originó la eliminación de una liquidación de impuestos a uno de los socios de la firma, Daniel Sauer. La hipótesis a la que apuntaría la Fiscalía es que este funcionario entregaba información reservada a Leonarda Villalobos respecto al estado de tramitación de diversas causas.

Esto, a cambio de algún tipo de beneficio económico, cuya ruta del dinero está siendo reconstruida por los persecutores. De esta manera, se descartaría preliminarmente que uno de los cinco funcionarios del SII sumariados al momento de estallar el caso Audio -como el entonces director de Grandes Contribuyentes, Christian Soto- estén involucrados en cohecho. Eso sí, la investigación interna en el SII sigue abierta por el citado caso. ✦